



RADICADO No. 68-081-4003-002-2018-00628-00.

PROCESO: VERBAL (CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora juez, informando que el apoderado judicial de la parte actora en archivo pdf allegado al correo el 20 de octubre de 2021 solicita aplazamiento de la audiencia fijada para el 10 de noviembre de 2021 en razón a estudios que se encuentran realizando allega cronograma de soporte, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, el Despacho Dispone:

En virtud de la manifestación realizada por el apoderado judicial de la parte demandante y teniendo en cuenta que solicita el aplazamiento de la diligencia señalada en proveído anterior de fecha 9 de agosto de 2021, ante el soporte presentado de los estudios de pos grado que se encuentra adelantando, se atenderá la solicitud ya que se encuentra contemplada en el inciso 2do de la regla 3 del Art.372 del C.G.P. y se debe proceder a programar nuevamente la audiencia en el turno que corresponda al cronograma del Juzgado.

En consecuencia, para llevar a cabo la Audiencia ordenada en proveído anterior, se fija **el día tres (03) de febrero de 2022 a las 9 :00 a.m.**

La Audiencia por razones de Emergencia Sanitaria por aislamiento se llevará a cabo Virtualmente mediante la Plataforma Lifesize, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme se indicó en auto anterior, de lo cual se les estará dando a conocer mediante el correo electrónico a las partes, una vez pueda obtenerse el canal digital de los demandados.

Por Secretaría infórmese a las partes el aplazamiento de la Audiencia por el medio más expedito. Igualmente, se debe informar el aplazamiento y citar al Médico Ponente que firmó el dictamen presentado por la perito MARY PACHON PACHON de la Junta Nacional de Calificación. Envíese una vez ejecutoriada esta providencia la citación y una vez agendada la audiencia en la plataforma Lifesize, se enviará el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE.

  
SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO  
JUEZA.